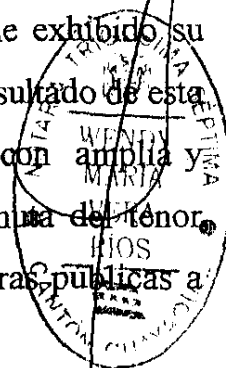


8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
9 del Ecuador, el día de hoy, seis días del mes de Mayo del dos mil
10 catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**
11 **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN**
12 **GUAYAQUIL**, comparece, el señor **GRIFFITH JAN SCOTT VAN**
13 **OVERDAM**, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, en su
14 calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOALTA**
15 **INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**
16 **"EN LIQUIDACION"**, conforme lo justifica con el nombramiento que
17 acompaña y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía reunida en
19 esta ciudad el día cinco de mayo del dos mil catorce, según consta de la
20 copia certificada del Acta que se agrega como documento habilitante. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
22 de Guayaquil, mayor de edad, en consecuencia capaz para obligarse y
23 contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
24 documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
25 escritura pública, a la que procede como queda expresado con amplia y
26 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
27 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a

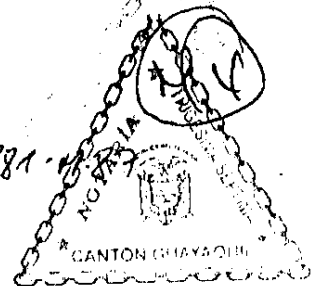


1 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Escritura de
2 Reactivación que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
3 **INTERVINIENTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor
4 Griffith Jan Scott Van Overdam, en su calidad de Gerente de la
5 compañía **INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD**
6 **ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"** conforme lo acredita con
7 la copia de su nombramiento, el mismo que se adjunta a la presente
8 escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
10 día cinco de Mayo del dos mil catorce, cuya copia certificada se
11 incorpora como parte integrante de este instrumento.- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **INMOALTA INMOBILIARIA**
13 **ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN**
14 **LIQUIDACION"**, se constituyó con un capital social de **DOS**
15 **MILLONES DE SUCRES**, mediante escritura pública otorgada ante la
16 Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de
17 García, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita
18 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Agosto de mil
19 novecientos ochenta y siete; b) Por escritura pública autorizada ante la
20 Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de
21 García el veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de
23 Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su
24 capital y reformó su Estatuto en ocho millones de sucres; c) Por escritura
25 pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil
26 doctora Norma Plaza de García, el siete de diciembre del año dos mil e
27 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de marzo del dos mil uno,

Guayaquil, 09 de Diciembre de 2004

Señor
GRIFFITH JAN SCOTT VAN OVERDAM /
Ciudad.-

90565
SUP. CIAS.



**REFERENCIA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA
INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.**

De mis consideraciones:

Cumpleme hacerle conocer que en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE de la compañía, para un nuevo periodo de CINCO AÑOS. Con este nombramiento, tendrá usted, la representación legal de la compañía en forma individual.

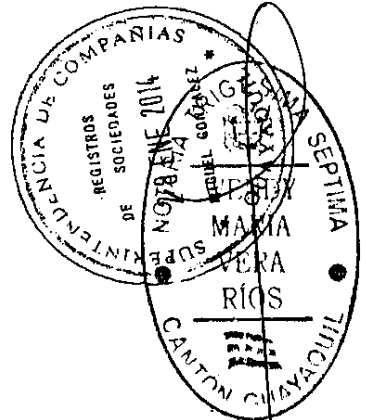
La compañía INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL, se constituyó el 21 de Julio de 1987, según consta de la Escritura pública otorgada ante la Notario Decimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 1987.

Atentamente,

Sr. Egbert Scott Davis
PRESIDENTE

Impuesto del contenido de su comunicación, acepto el cargo conferido. Guayaquil, 09 de Diciembre de 2004.

GRIFFITH JAN SCOTT VAN OVERDAM
C.C. 0908954183



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, a favor de **GRIFFITH JAN SCOTT VAN OVERDAM**, a foja **143.756**, Registro Mercantil número **22.653**, Repertorio número **36.351**.- Guayaquil, dieciseis de Diciembre del dos mil cuatro.-

por [signature] 6
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 138976
LEGAL:
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: ODIR NAZARENO
REVISADO POR: *h*



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#2935

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

Cargo: GERENTE

Nombre: GRIFFITH JAN SCOTT VAN OVERDAM

Fecha de Otorgamiento: 9 de Diciembre del 2004

Fecha de inscripción: 16 de Diciembre del 2004

Periodo: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 12 de
Febrero del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos, no
existe otra a favor de persona alguna en dicho cargo.

INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA
CIVIL, se encuentra Disuelta 7 de Diciembre del 2012.

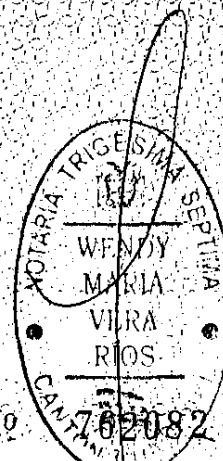
Cualquier alteración, enmendadura o adición u otra, invalida el presente
certificado. Guayaquil, 17 de Febrero del 2014

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registro Mercantil del Canton Guayaquil
DELGADO

E. Isabel Espinosa
Ref. 7981-78428777-M-010

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA
REGISTRADORA MERCANTIL O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este trabajo: \$ 12,00



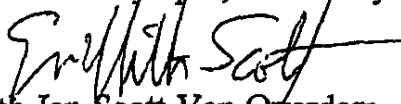
Nº 762082

COPIA: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION".- CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Mayo del dos mil catorce, a las 16h00, en el local del inmueble de la calles Pichincha No. 715 entre las de 10 de Agosto y Sucre, primer piso, Oficina No. 6, de esta ciudad, se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"**, los accionistas siguientes: señor Griffith Jan Scott Van Overdam, propietario de tres mil novecientos noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Las acciones son ordinarias y nominativas, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento y el accionista concurrente representa el 99.9% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. Se deja constancia que el señor Gustavo Vaca Méndez, Comisario de la compañía, fue especial e individualmente convocado para esta Junta en el mismo aviso que fue publicado por la prensa, en el cual se convocó a los señores accionistas y, también, mediante la correspondiente comunicación personal que se le envió, sin embargo no ha concurrido a la presente sesión. Los señores accionistas han sido convocados para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: **"REACTIVACION DE LA COMPAÑIA"**. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta el señor abogado Augusto Núñez Borja y actúa como Secretario en su calidad de Gerente de la compañía, el señor Griffith Jan Scott Van Overdam. El señor Presidente Ad-hoc dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y el Art. 9 del Reglamento de Juntas Generales, esto es, que se elabore la Lista de Accionistas Asistentes a la Junta, la misma que fue elaborada por el Secretario, luego de lo cual el señor Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber concurrido a esta reunión y ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria, publicada en el diario **"MERIDIANO"** de la ciudad de Guayaquil, en su edición No. 11106 de fecha Martes 22 de Abril de 2014, procediéndose a la lectura de su texto que es del tenor siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 5 de Mayo del 2014, a las 16H00, en el inmueble de la calle Pichincha No. 715 entre las de 10 de Agosto y Sucre, Piso 1, Oficina 6 de esta ciudad de

Guayaquil, para tratar el único punto del orden del día: **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**. También se convoca de manera individual y especial al Comisario de la compañía señor Gustavo Alberto Vaca Méndez, para que asista a la Junta General Extraordinaria de Accionistas. (f) Griffith Jan Scott Van Overdam GERENTE." Acto seguido, el señor Gerente solicita el uso de la palabra, la misma que le fue concedida y expresa lo siguiente: Que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005402 de fecha 13 de Septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Diciembre del 2012, declaró disuelta por inactividad a la compañía **INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"**. Que en la actualidad la compañía ha solucionado las causales que motivaron su disolución, por lo que es necesario que esta Junta resuelva su reactivación para continuar con sus operaciones normales y sus fines sociales. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas por mayoría de votos, esto es, por 3.999 votos a favor, **RESUELVE: LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL "EN LIQUIDACIÓN"** y, además, autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura de reactivación, comparezca ante la Superintendencia de Compañías y obtenga su aprobación y, luego, su inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil y cumpla con las demás formalidades legales para el perfeccionamiento del acto, Habiéndose resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente Ad-hoc concede unos minutos de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión y una vez que el Secretario dio lectura a la misma, se la aprueba por mayoría de votos, esto es, por 3.999 de votos a favor, sin modificación alguna, Siendo las 17h00, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión y para constancia firman los accionistas presentes, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Augusto Núñez Borja, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Griffith Jan Scott Van Overdam, Secretario-Accionista."-----

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **"INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"** y al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 05 de mayo del 2014.


Griffith Jan Scott Van Overdam
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990873593001

RAZON SOCIAL: INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 12/08/1987

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

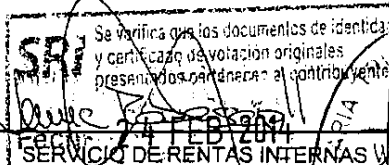
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 715 Intersección: C. BALLE
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MUNICIPIO Piso: 2 Oficina: 206 Telefono Trabajo: 042320008

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/02/2014 15:32:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990873593001
RAZON SOCIAL: INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SCOTT VAN OVERDAM GRIFFITH JAN
CONTADOR: MOROCHO MANUEL EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/1987 FEC. CONSTITUCION: 12/08/1987
FEC. INSCRIPCION: 29/12/1987 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

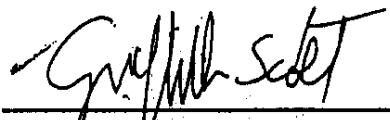
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 715 Intersección: C. BALLEEN Piso: 2 Oficina: 206 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 042320008

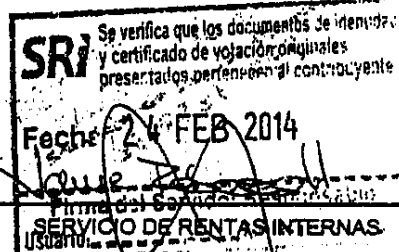
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

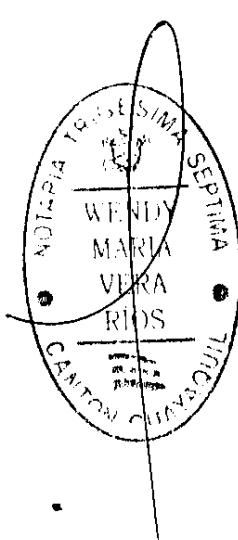
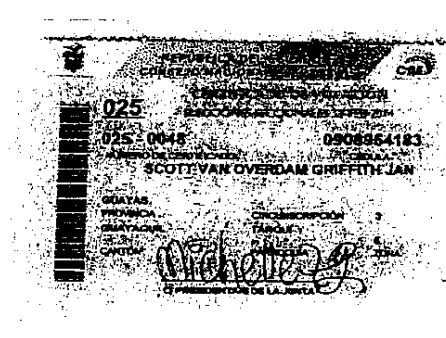
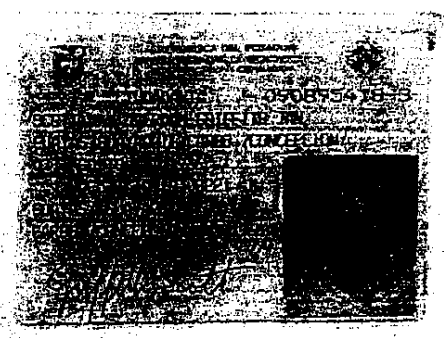
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/02/2014 15:52:58



1 la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto en tres mil
2 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el cinco de mayo del
4 dos mil catorce, resolvió la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
5 así como autorizar al representante legal para que otorgue la escritura
6 pública correspondiente y cumpla con el trámite de Ley para el
7 perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General, todo lo cual
8 consta en el Acta de Junta General del cinco de mayo del dos mil
9 catorce. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
10 antecedentes expuestos, el señor Griffith Jan Scott Van Overdam, por
11 los derechos que representa de la compañía **INMOALTA**
12 **INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**
13 **"EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente y debidamente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara:
15 Que se REACTIVA la compañía **INMOALTA INMOBILIARIA**
16 **ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL "EN**
17 **LIQUIDACION"**. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
18 **JURAMENTADA.-** El señor Griffith Jan Scott Van Overdam, en su
19 calidad de Gerente de la compañía **INMOALTA INMOBILIARIA**
20 **ALTAVISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL "EN**
21 **LIQUIDACIÓN"** declara bajo juramento que la compañía bajo su
22 representación no es contratista de obra pública con el Estado ni con
23 ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Además de insertar el texto del
25 Acta de Junta General correspondiente a que se hace referencia, se
26 incorpora el nombramiento debidamente inscrito del Gerente de la
27 compañía con el que legitima su personería. Se autoriza al señor doctor

1 Eithel Armando Terán, para que indistintamente con el representante
2 legal de la compañía, presente todos los escritos y ejecute todos los actos
3 y gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente documento.
4 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que sean
5 necesarias para la legal validez de la presente escritura pública.- **HASTA**
6 **AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-**
7 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta
8 voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto
9 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12



13 GRIFFITH JAN SCOTT VAN OVERDAM

14 p. INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD

15 ANONIMA CIVIL "EN LIQUIDACION"

16 GERENTE

17 C.C. N° 0908954183

18 C.V. N° 025-0048

19 RUC. N° 0990873593001

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL EN LIQUIDACION, la misma que firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

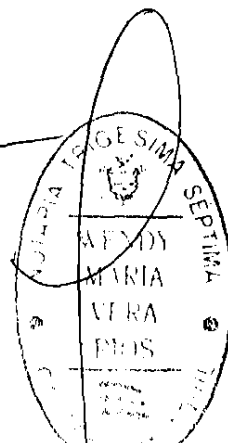


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003092 de fecha 9 de Mayo de 2014, emitida por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 21 de Julio de 1987.- Guayaquil, 12 de Mayo de 2014.

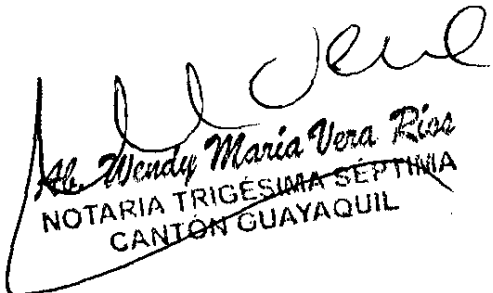


Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL " EN LIQUIDACION".**, con fecha del seis de mayo del año dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0003092, emitida el NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por la ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 12 de Mayo del 2014.-


Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.091

FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0003092, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 9 de mayo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, de fojas 44.120 a 44.138, Registro Mercantil número 1.685. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20091

Guayaquil, 15 de mayo de 2014

REVISADO POR: *R*

Tammy León Cevallos
Ab. Tammy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 19 MAY 2014

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Nº 798202

